ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

"ADECUACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER"

1. JUSTIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de Hacarí desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal dispuso:

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados

que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

Bajo el Convenio Interadministrativo No. 736 de 2025, firmado entre la Nación – Ministerio de Justicia y del Derecho y el Municipio de Hacarí (Norte de Santander), el cual se constituye como un instrumento fundamental para fortalecer el acceso a la justicia y la convivencia ciudadana en el territorio. Con un valor total de **$259.954.277**, de los cuales **$250.000.000** son aportados por el Ministerio y los recursos de **$440.990** más un aporte en especie de **$9.513.287** por parte del Municipio, este convenio tiene como objetivo "*Aunar esfuerzos para la adecuación del inmueble donde se implementará el Centro de Convivencia Ciudadana de Hacarí*", ubicado en la calle 4 # 3-20-28.

La ejecución del convenio representa una apuesta tangible por la consolidación del Estado Social de Derecho en una región históricamente afectada por la violencia y las dificultades en el acceso a servicios institucionales. Adecuar este espacio físico permitirá que la población disponga de un entorno seguro, digno y funcional para resolver pacíficamente sus conflictos, acceder a orientación jurídica, recibir acompañamiento psicosocial y participar en actividades comunitarias de convivencia y prevención.

El convenio fortalece la articulación entre el Gobierno Nacional y el ente territorial, materializando la política pública de acceso a la justicia y mecanismos alternativos de resolución de conflictos. La supervisión y el acompañamiento del Ministerio de Justicia, junto con la ejecución directa del Municipio de Hacarí, garantizan que el proceso se realice bajo principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal. Adicionalmente, el convenio promueve la sostenibilidad del proyecto, al exigir que el municipio asuma el mantenimiento permanente del centro y garantice el funcionamiento del Sistema de Información de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, asegurando así la continuidad del servicio más allá de la inversión inicial.

Un Centro de Convivencia Ciudadana adecuadamente equipado no solo ofrece servicios legales, sino que se convierte en un espacio de encuentro, mediación y formación ciudadana. Su construcción genera confianza en las instituciones públicas y reafirma la presencia del Estado en el territorio. Para una población como la de Hacarí, que ha enfrentado históricamente limitaciones en infraestructura y servicios, contar con instalaciones adecuadas significa avanzar hacia una justicia cercana, preventiva y participativa. Este impacto social se amplifica al promover la cultura del diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la protección de los derechos humanos.

Por otra parte, esta inversión dinamiza la economía local mediante la contratación de mano de obra, el uso de materiales de la región y la generación de empleos temporales.

Este proyecto está alineado con los objetivos establecidos en el **"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HACARÍ 2024-2027"**, particularmente en la línea estratégica "Construcción de Paz" el sector de **JUSTICIA Y DEL DERECHO**.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para: **ADECUACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER.**

3. ALCANCE DETALLADO, CANTIDADES DE SUMINISTRO Y PRESUPUESTO

Con el fin de establecer un punto de partida para aproximar los precios reales con los que se atenderá esta contratación, se decidió realizar el cálculo aproximado del valor total del contrato tomando como referencia los precios presentados en procesos similares que ha convocado y ejecutado anteriormente el Municipio, incluyendo además la variación de los precios regulares del mercado en esta región, la cual es consecuencia de los costos de transporte debido, entre otros factores, a la distancia existente entre éste y los demás municipios.

El precio incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual, tales como impuestos nacionales y departamentales. Se debe observar que cada presupuesto es "único", y por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CD 837 del 8 de octubre de 2025**, mediante los **rubros** 2.3.2.02.02.005.45.03, 2.3.2.02.02.005.43.04, 2.3.2.02.02.005.45.08 Sedes mantenidas, el valor del CDP que respalda el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($250.440.490,00) MONEDA LEGAL**, incluido IVA, impuestos y demás.

Tabla 1. Presupuesto oficial

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	OBRAS PRELIMINARES				

1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO (AREA A PAGAR ES EL AREA DE LA HUELLA DE LA EDIFICACIÓN)	M2	133,98	$ 3.677,00	$ 492.644,46
1.2	**DEMOLICIONES - DESMONTES - RETIROS**				
1.2.1	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	58,58	$ 72.760,00	$ 4.262.280,80
1.2.2	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND	3,00	$ 48.628,00	$ 145.884,00
1.2.3	DESMONTE DE LAVAMANOS	UND	3,00	$ 38.903,00	$ 116.709,00
1.2.4	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND	13,00	$ 55.575,00	$ 722.475,00
1.2.5	DESMONTE DE VENTANAS	M2	14,00	$ 25.935,00	$ 363.090,00
1.2.6	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	133,98	$ 30.030,00	$ 4.023.419,40
1.3	**VARIOS - PRELIMINARES**				
1.3.1	RETIRO DE SOBRANTES: CARGUE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO (APLICA PARA SOBRANTES QUE NO PERTENECEN A LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA).	M3	18,00	$ 48.395,00	$ 871.110,00
2	**CIMENTACION**				
2.2	**CONCRETOS PARA CIMENTACION**				
2.2.1	PLACA CONTRAPISO DE 8 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	120,08	$ 83.715,00	$ 10.052.497,20
2.3	**ACERO DE REFUERZO PARA CIMENTACION - ESTRUCTURA - MAMPOSTERIA Y OTROS**				
2.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	KG	192,08	$ 8.249,00	$ 1.584.467,92
3	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS (INCLUYE ATRAQUE)**				
3.1	**DESAGÜES PARA AGUAS NEGRAS**				

3.1.1	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2" (INCLUYE ATRAQUE EN CONCRETO) (INCLUYE ACCESORIOS)	M	42,00	$ 31.298,00	$ 1.314.516,00
3.1.2	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4" (INCLUYE ATRAQUE EN CONCRETO) (INCLUYE ACCESORIOS)	M	38,85	$ 59.235,00	$ 2.301.279,75
3.2	**CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA**	0			
3.2.1	CAJA INSPECCION 60 X 60 X 60 CM (INC. BASE Y CAÑUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	2,00	$ 533.848,00	$ 1.067.696,00
4	**MAMPOSTERIA (UNIDAD DE MEDIDA M2, NO SE RECONOCE ML)**				
45.1	**MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO**				
4.1.1	MURO EN BLOQUE NO. 5 E=15 CM	M2	108,22	$ 60.459,00	$ 6.542.872,98
5	**INSTALACIÓN HIDRAULICA SANITARIA Y DE GAS**				
5.1	**RED GENERAL DE AGUA FRIA**				
5.1.1	RED SUMINISTRO PVCP DE 1/2" (INC. ACCESORIOS)	M	120,00	$ 13.595,00	$ 1.631.400,00
5.1.2	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" Ó EQUIVALENTE	UN	2,00	$ 63.743,00	$ 127.486,00
5.2	**PUNTOS HIDRAULICOS**				
5.2.1	PUNTO AGUA FRIA PVC (INCLUYE ACCESORIOS E INCLUYE RECORRIDO HASTA LA CONEXIÓN A LA RED PRINCIPAL, Y/O CAMBIO DE DIAMETRO)	UN	6,00	$ 83.243,00	$ 499.458,00
5.3	**SALIDAS SANITARIAS**	0			
5.3.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	6,00	$ 102.555,00	$ 615.330,00
5.3.2	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3" - Ø 4"	UN	5,00	$ 149.435,00	$ 747.175,00
6	**INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES**	0			

6.1	**SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS (INCLUYEN TUBERIA Y CABLEADO HASTA UNA DISTANCIA DE 3,00 METROS)**				
6.1.1	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - INCLUYE CAJA, TUBERIA PVC DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE #12 AWG, LS ZH, APARATO ELECTRICO CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. SALIDA HASTA UNA DISTANCIA DE 3,00M	UN	22,00	$ 158.097,00	$ 3.478.134,00
6.1.2	SALIDA PARA LUMINARIA - INCLUYE CAJA, TUBERIA PVC DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE #12 AWG, LS ZH, APARATO ELECTRICO CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. SALIDA HASTA UNA DISTANCIA DE 3,00M	UN	49,00	$ 158.327,00	$ 7.758.023,00
6.2	**ACOMETIDAS Y CONDUCTORES**				
6.2.1	TUBERIA PVC 1/2" EMBEBIDA. INC. ACCESORIOS	M	200,00	$ 12.397,00	$ 2.479.400,00
6.2.2	TUBERIA PVC 3/4" EMBEBIDA. INC. ACCESORIOS	M	100,00	$ 14.857,00	$ 1.485.700,00
6.2.3	CABLEADO 1#12 PE HF LS TC POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA	M	1000,00	$ 8.616,00	$ 8.616.000,00
6.2.4	BREAKER RIEL MONOPOLAR 1 X 6/63 A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	$ 35.183,00	$ 281.464,00
7	**PAÑETES**				
7.1	**PAÑETES SOBRE MUROS**				
7.1.1	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	M2	207,24	$ 29.919,00	$ 6.200.413,56
7.1.2	RESANES GENERALES	M2	1045,80	$ 19.272,00	$ 20.154.657,60
8	**PISOS**				
8.1	**ACABADOS PISOS**				

8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA CERAMICA ANTIDESLIZANTE EN DUROPISO 33X33	M2	72,61	$ 96.658,00	$ 7.018.337,38
9	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**				
9.1	**CUBIERTAS**				
9.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS. NORMA NSR10 TITULO F. PERFILERIA ASTM A572 GR50 Y ASTM A37. SOLDADURA E70XX. INC CERCHAS, CORREAS, TENSORES, ANCLAJES Y ACCESORIOS, LIMPIEZA SSPC-SP3, PINTURA ANTICORROSIVA 3 MILS Y ACABADO ESMALTE ALQUIDICO 3 MILS	KG	202,32	$ 22.582,00	$ 4.568.790,24
9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TERMOACUSTICA UPVC BLANCO - BLANCO CON FIBRA DE CARBONO DE 2,5 MM COLOR A DEFINIR	M2	152,00	$ 75.383,00	$ 11.458.216,00
9.2	**ACCESORIOS Y OTROS**				
9.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL LAMINA GALVANIZADA DS = 50 CM - CAL 20. INCLUYE SOPORTES, SOSCOS, REFUERZOS Y GARGOLAS DE REBOSE	M	16,00	$ 65.097,00	$ 1.041.552,00
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE A.LL. PVC Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	18,00	$ 41.122,00	$ 740.196,00
10	**CARPINTERIA DE METÁLICA**				
10.1	**CARPINTERIA EN ALUMINIO**				
10.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS EN LAMINA DE ALUMINIO CAL. 18 (CON MARCO 1-1/2" X 1-1/2")	M2	21,20	$ 634.781,00	$ 13.457.357,20
10.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN MADERA	M2	22,00	$ 378.153,00	$ 8.319.366,00
10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN ALUMINIO	M2	8,40	$ 249.353,00	$ 2.094.565,20
10.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	M2	4,30	$ 1.099.778,00	$ 4.729.045,40

	POPRTON PRINCIPAL				
10.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO TIPO PERSIANA CAL. 18	M2	18,72	$ 689.275,00	$ 12.903.228,00
11	**ENCHAPES**				
11.1	**ENCHAPE SOBRE MUROS**				
11.1.1	ENCHAPE PARED 20 X 25 - (INCLUYE WIN EN ALUMINIO) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	59,47	$ 100.798,00	$ 5.994.457,06
12	**ILUMINACION**				
12.1	**SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS**				
12.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED REDONDO 8" 18W SOBREPONER, 100-240 V, FLUJO LUMINOSO MAYOR A 1050 LM, IRC 70, VIDA ÚTIL MAYOR 20,000 H. INCLUYE CONECTORES DE RESORTE, CINTA , ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SOPORTE. MATERIAL CERTIFICADO, GARANTIZADO E INSTALADO SEGÚN REGLAMENTACIÓN NTC 2050.	UN	49,00	$ 113.841,00	$ 5.578.209,00
13	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**				
13.1	**APARATOS SANITARIOS**				
13.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO PARA CONEXIÓN SUPERIOR + KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA DE ALTA PRESIÓN Y ACOPLE	UN	6,00	$ 448.105,00	$ 2.688.630,00
13.1.2	LAVAMANOS DE SOBREPONER MARSELLA BLANCO TIPO CORONA Ó EQUIVALENTE. INCLUYE SIFON Y ACOPLE	UN	4,00	$ 372.205,00	$ 1.488.820,00
13.1.3	LAVADERO EN CERÁMICA DE 60 CM X 50 CM X 20 CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	$ 544.705,00	$ 544.705,00
13.2	**ACCESORIOS**				

13.2.1	REJILLA PLASTICA 3 X 2" (SUM E INSTALACION)	UN	5,00	$ 14.063,00	$ 70.315,00
13.2.2	LLAVE INDIVIDUAL LAVAMANOS (SUM E INSTALACION)	UN	6,00	$ 29.588,00	$ 177.528,00
13.2.3	LLAVE TERMINAL PLASTICA Ø 1/2" (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$ 36.959,00	$ 36.959,00
14	**PINTURA**				
14.1	**PINTURA SOBRE MAMPOSTERIA**				
14.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO SOBRE PAÑETE	M2	218,44	$ 15.705,00	$ 3.430.600,20
14.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EN VINILO TIPO 1 MUROS INTERIORES 3 MANOS	M2	518,72	$ 17.772,00	$ 9.218.691,84
14.2	**VARIOS - PINTURA**				
14.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA KORAZA PARA FACHADAS	M2	88,08	$ 26.709,00	$ 2.352.528,72
15	**CERRADURAS Y VIDRIOS**				
15.1	**CERRAMIENTOS Y MOBILIARIO URBANO**				
15.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS CON TUBO REDONDO 1-1/2" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 Y VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE DE 8 mm, H: 0,80 m	ML	6,64	$ 916.481,00	$ 6.085.433,84
16	**ASEO Y VARIOS**				
16.1	**ASEO Y LIMPIEZA**				
16.1.1	ASEO GENERAL	M2	134,00	$ 5.324,00	$ 713.416,00
COSTO DIRECTO					**$192.646.530,75**
			ADMINISTRACIÓN	25,00%	$ 48.161.632,69
			IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.926.465,31

UTILIDAD	4,00%	$ 7.705.861,23
COSTO INDIRECTO		**$ 57.793.959,23**
COSTO TOTAL		**$250.440.489,98**
COSTO TOTAL, AJUSTADO AL PESO		**$250.440.490,00**

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes segmentos con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30103600	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Productos estructurales
30111500	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Concreto y mortero
72141500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicio de preparación de tierras
72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería
72141100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

72152000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de pañetado y drywall
72152500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de instalación de pisos
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72151100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de construcción de plomería
72151400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de construcción de recubrimiento de muros
72153900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de preparación de obras de construcción

5. MODALIDAD DE CONTRATACION

Considerando las características que presenta el objeto del presente proceso, el valor total del contrato, así como el presupuesto que maneja la entidad contratante, se ha definido que la mejor opción es llevar a cabo ésta contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA; dicha modalidad esta normada en ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el

procedimiento determinado en las citadas normas, al tiempo que se debe considerar el principal fundamento normativo establecido en los artículos 123 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los cuales son la igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos para el cumplimiento de su función administrativa de las entidades del estado.

• Plazos del Contrato:

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, El plazo de ejecución para el presente proyecto está estimado en un (01) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se establece en el pliego de condiciones.

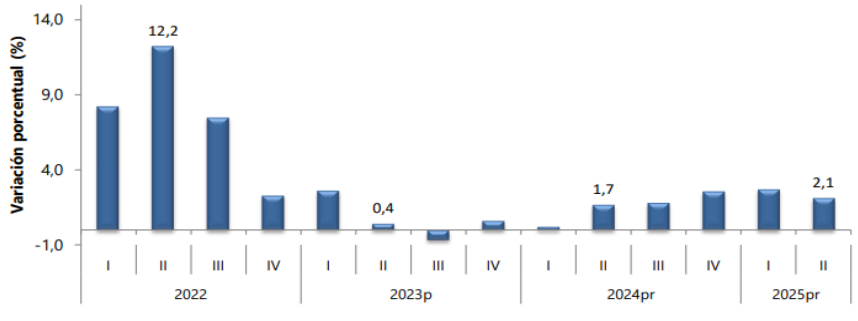
Forma de Pago:

Considerando la cuantía y el plazo estipulado en contratos de esta misma naturaleza realizados por el Municipio de HACARI anteriormente, se fija la forma de pago sobre precios unitarios no reajustables, ya que se considera que no habrá mayores cambios en los precios siempre que el proceso no supere la anualidad. Así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad financiera que se les exige a los Proponentes, el Municipio pagará el valor del contrato mediante pagos parciales previa presentación de Acta de Avance/Entrega y/o Finalización recibida a satisfacción y aprobada por parte del Supervisor del Contrato.

6. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	2,0	1,8	2,2
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

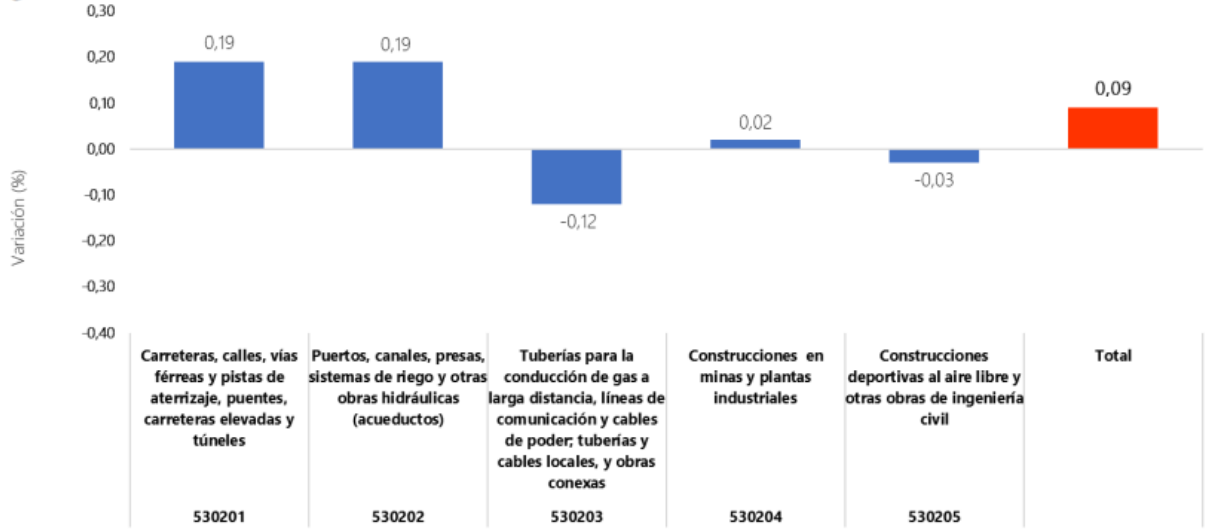
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

Agosto 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (agosto 2025/ julio 2025)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En agosto de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con julio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,19% cada una).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,02%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,03%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder;

tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,12%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Agosto 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,19	0,10
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,19	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,12	-0,02
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,02	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,03	0,00
Total		**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar agosto de 2025 con julio de 2025, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,54%), Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (0,23%) y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,22%).

En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Cables locales y obras conexas (-0,71%), Centrales eléctricas (-0,11%) y Ferrocarriles (-0,07%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2025

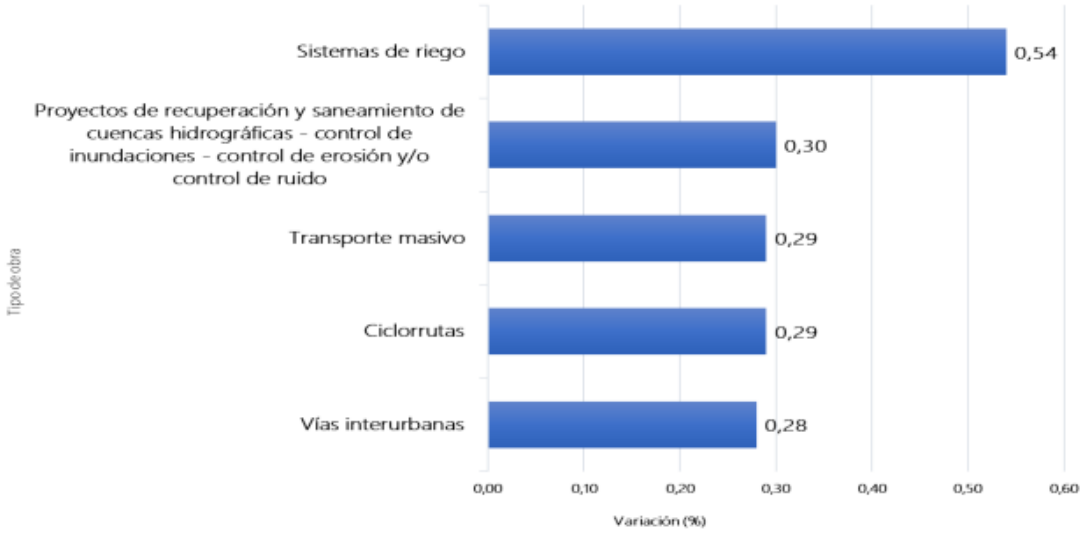
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,22	0,11
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,07	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,20	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,03	0,00
53222	Túneles	3,09	-0,05	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,12	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,23	0,00
53233	Represas	0,03	0,03	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,54	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,08	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,03	0,00
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,20	0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,71	-0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	0,14	0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,11	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,08	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,06	0,00
	Total	**100,00**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

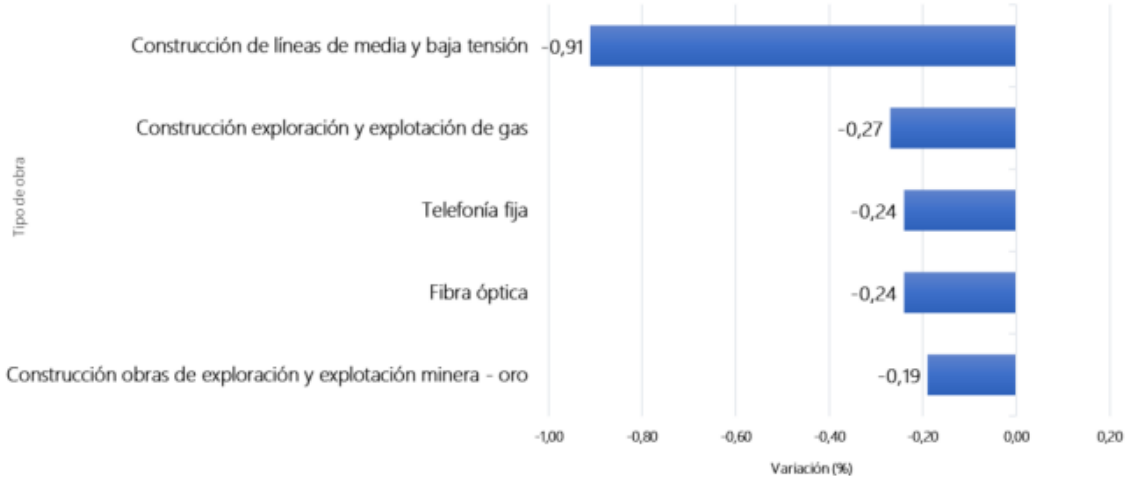
Al comparar agosto de 2025 con julio de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en sistemas de riego (0,54%), proyectos de recuperación y saneamiento de cuencas hidrográficas - control de inundaciones - control de erosión y/o control de ruido (0,30%) y transporte masivo al igual que ciclorrutas (0,29% cada una). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de líneas de media y baja tensión (-0,91%) y construcción exploración y explotación de gas (-0,27%), presentaron las menores variaciones de precios.

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en agosto de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a julio de 2025 se presentaron en: herramienta menor (0,34%), maquinaria (0,24%), y materiales (0,11%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,11	0,06
Herramienta Menor	2,14	0,34	0,01
Maquinaria	12,71	0,24	0,03
Equipos	6,18	0,09	0,00
Mano de obra	16,89	0,02	0,00
Transporte	8,89	0,02	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-0,68	-0,01
Total	**100,00**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados año corrido (agosto 2025 / diciembre 2024)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En agosto de 2025, la variación año corrido del ICOCIV fue 4,47%, en comparación con diciembre de 2024. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presento una variación del año corrido por encima del promedio nacional (4,47%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,13%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (4,28%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,34%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,28%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Agosto 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,13	2,87
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,26	0,24
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,28	0,63
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,28	0,40
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,34	0,33
	Total	**100**	**4,47**	**4,47**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar agosto de 2025 con diciembre de 2024, las mayores variaciones se evidenciaron en: Tuberías de larga distancia (5,25%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,18%) y Pistas de aterrizaje (5,09%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,92%), Otras obras de ingeniería civil (3,20%) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (3,37%).

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,18	2,53
53212	Ferrocarriles	0,58	4,02	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,09	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,72	0,11
53222	Túneles	3,09	4,93	0,15
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,33	0,19
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,76	0,02
53233	Represas	0,03	4,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,67	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,25	0,14
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,37	0,16
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,58	0,23
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,92	0,11
53261	Construcciones en minas	4,91	5,06	0,25
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,42	0,15
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,80	0,09
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,20	0,24
	Total	**100,00**	**4,47**	**4,47**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar agosto de 2025 con diciembre de 2024 y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación del año corrido (7,83%), seguido por vías férreas (7,67%) y telefonía móvil (6,20%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (1,21%), construcción de líneas de media y baja tensión (1,39%) y construcción exploración y explotación de gas (2,78%).

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en agosto de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2024 se presentaron en: mano de obra (6,77%), maquinaria (6,03%) y transporte (5,28%).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	3,75	1,99
Herramienta menor	2,14	2,12	0,04
Maquinaria	12,71	6,03	0,72
Equipos	6,18	3,52	0,20
Mano de obra	16,89	6,77	1,14
Transporte	8,89	5,28	0,44
Equipos especiales para obra	1,89	-2,88	-0,06
Total	**100,00**	**4,47**	**4,47**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Resultados anuales (agosto 2025 / agosto 2024)

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En agosto de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,59%, en comparación con el mismo mes de 2024. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presento una variación por encima del promedio nacional (4,59%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,14%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,23%), Construcciones en minas y plantas industriales (4,21%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,75%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,69%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Agosto 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,14	2,88
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,23	0,24
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,69	0,71
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,21	0,39
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,75	0,37
Total		**100**	**4,59**	**4,59**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V2.0A.C.

Por subclases CPC y al comparar agosto de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Túneles (5,50%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,16%), y Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (5,15%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (2,62%), Centrales eléctricas (3,21%) y Cables locales y obras conexas (3,23%).

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2025

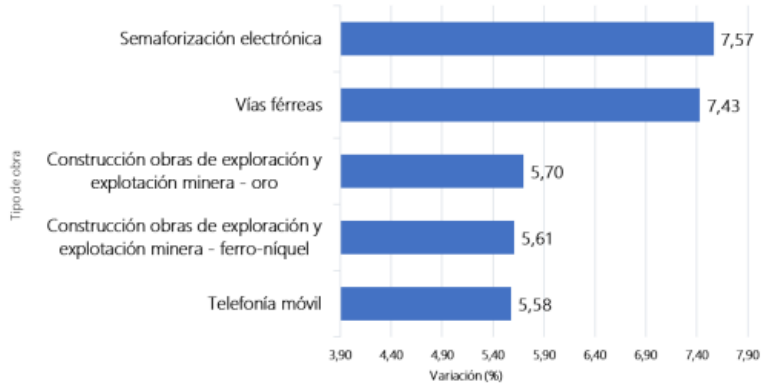
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,16	2,52
53212	Ferrocarriles	0,58	4,00	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,76	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,75	0,12
53222	Túneles	3,09	5,50	0,17
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,45	0,19
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,15	0,02
53233	Represas	0,03	4,72	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	2,62	0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,01	0,13
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,46	0,16
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,71	0,24
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,23	0,18
53261	Construcciones en minas	4,91	5,13	0,25
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,21	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,14	0,09
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,63	0,27
Total		**100,00**	**4,59**	**4,59**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

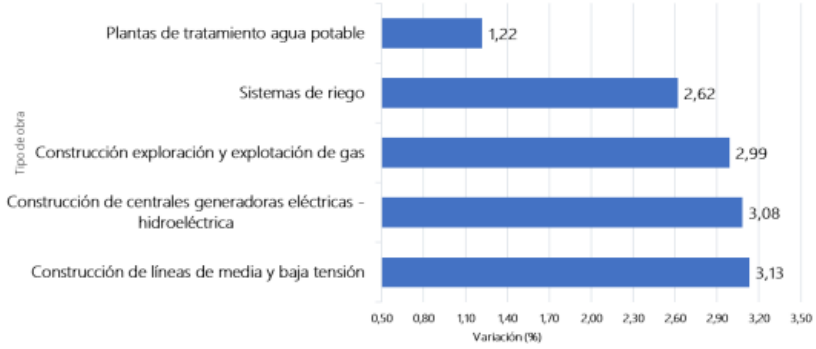
Al comparar agosto de 2025 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación anual (7,57%), seguido por vías férreas (7,43%) y construcción obras de exploración y explotación minera - oro (5,70%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento de agua potable (1,22%), sistemas de riego (2,62%) y construcción exploración y explotación de gas (2,99%).

Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en agosto de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (6,79%), maquinaria (6,17%), y transporte (5,93%).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	3,80	2,02
Herramienta menor	2,14	2,68	0,05
Maquinaria	12,71	6,17	0,74
Equipos	6,18	3,83	0,21
Mano de obra	16,89	6,79	1,15
Transporte	8,89	5,93	0,49
Equipos especiales para obra	1,89	-3,62	-0,08
Total	**100,00**	**4,59**	**4,59**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Teniendo en cuenta que las **Mipymes** son **esenciales para el crecimiento económico del país** porque impulsan el desarrollo, la economía y el efecto positivo que tienen es enorme. Actualmente en Colombia, representan aproximadamente más del 99% de las empresas y generan cerca del 70% del empleo en el país.

Por la importancia y la relevancia que tienen en el desarrollo y crecimiento de la economía, son consideradas **agentes importantes dentro del mercado financiero** y económico. Además, representan el 50% de la producción industrial y comercial del país.
Las Mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB:

EMPRESAS FORMALES[1] SEGÚN TAMAÑO



De conformidad a Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones[1], es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022, de éstas 99,5% son Mipymes; del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes[2].

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-[3], el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

En este orden de ideas, actuado además bajo el amparo del principio de autonomía de la voluntad de la entidad estatal, y teniendo en cuenta el desarrollo que para las regiones representa el ejercicio de las Mipymes en la economía local, el Municipio discrecionalmente procederá a limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme, en todo caso priorizando las domiciliadas en la localidad, y/o en el Departamento.

7. OFERTA

Se procedió a adelantar consultas en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente del SECOP, esto con el fin de seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el servicio de suministros de alimentos y útiles de aseo, determinando las empresas que

[1] Fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales.
[2] La definición de tamaño de empresa según Confecámaras, se basa en activos y en empleo.
[3]El Directorio de Empresas del DANE -DEE- hace referencia a las empresas reportadas por el DANE e incluye las empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el DEE el tamaño de la empresa, en adelante tamaño según el DEE, se define a partir del número de empleados siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004. Fuente: BBVA Research, Confecámaras (2023), ANIF (2021) y ACOPI (2023)

participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público en los municipios vecinos tanto del Departamento de Norte de Santander como de otros departamentos.
Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

Tabla 3. Códigos CIIU

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
4112	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

Para efecto del estudio de la demanda el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado este servicio y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Así pues, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del servicio en el Municipio de Hacarí – Norte de Santander, evidenciando que la modalidad de selección del contratista corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA en razón de la naturaleza y presupuesto de la actividad; que para determinar el valor se solicitaron varias cotizaciones, que los contratos se efectúan por el tiempo de períodos lectivos; que para dicho contrato el Municipio siempre ha afectado presupuesto con cargo a rubro de inversión y hasta la fecha no ha habido lugar a afectar vigencias futuras; se verificó el comportamiento del último contratista, el cual no fue sujeto a multas, sanciones, ni incumplimientos; que la condición de pago para este proceso corresponde a la de mensualidades vencidas al igual como se ha estipulado durante años en el municipio y en otros municipios vecinos, así mismo se consultaron por el SECOP varios procesos de la misma naturaleza.

Para la ejecución de este tipo de contratos, existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales, quienes además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, que les permitan participar más competitivamente en el proceso de selección.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan participar en los procesos contractuales, el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.

Tabla 4. Empresas

ITEM	RAZON SOCIAL	INDICE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
1	CONSTRUCCIONES GDS INGENIERIA SAS	1.14	7.00%	18565,01	0.5	0.14
2	MVC CONSTRUCTORES SAS	1.47	42.60%	18.57	0.13	0.08
3	INFAOBRAS INGENIERIA SAS	1.54	45.00%	23.26	0.19	0.1
4	CONSTRUCTORA ESFERA S.A.S.	1.55	44.72%	20.8	0.14	0.08
5	ERCON INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	1.96	50.00%	IND	0.05	0.02
6	PROFARQUING M&M CONSTRUCIIONES	2.02	26.00%	IND	0.25	0.18
7	SYG SERVICIOS Y GESTION SAS	2.3	63.00%	2060,41	0.28	0.1
8	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	2.41	40.00%	IND	0.07	0.04
9	ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA	3.09	30.00%	4.28	0.12	0.09
10	PROMOTORA CALLEJAS DEL ESTE S.A.S	3.18	40.68%	8.23	0.18	0.11
11	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	3.2	10.00%	IND	0.16	0.14
12	INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	3.78	23.00%	IND	0.04	0.03
13	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	3.87	68.00%	IND	0.24	0.07
14	SONIA CONSTANZA CRISTANCHO	3.88	22.00%	744,98	0.19	0.14
15	PHVA CONSTRUCTORA SAS	6.41	14.00%	4.26	0.08	0.07

SUMATORIA	**41.8**	**5.26**	**79.4**	**2.62**	**1.39**
PROMEDIO	**2.79**	**0.35**	**13.23**	**0.17**	**0.09**

8. CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tengan la capacidad para responder a las obligaciones, se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector con base en información financiera y tomando como base la información del sector que se estudia en el presente análisis.

8.1 INDICE DE LIQUIDEZ

Índices de capacidad financiera

- **Índice de Liquidez**

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Equivale al cociente obtenido después de dividir el Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Con el propósito de establecer la tendencia general del índice de liquidez de las empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido el promedio de la muestra supera 2.79 se deduce que el mayor número de empresas mantienen su índice de liquidez entre estos valores este valor favorece porque a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo considerando el origen y valor del contrato. Por tanto, para garantizar que el proponente pueda cumplir durante la fase de ejecución del contrato con todos los compromisos adquiridos dentro del presente proceso, se determina que el índice de liquidez del contratista seleccionado debe ser mayor o igual a 2

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a DOS (≥ 2)

Condición: Sí el índice de liquidez es Mayor o igual que DOS (2) la propuesta se calificará **HABILITADA.**

- **Índice de Endeudamiento**

El índice de endeudamiento es una relación de deuda que se usa para medir el apalancamiento financiero de una empresa, es decir, la proporción de deuda que soporta una

empresa frente a sus recursos propios, al tiempo que refleja cuanta deuda usa una empresa para financiar sus activos con respecto a su patrimonio neto. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de una empresa (las deudas que ha contraído la entidad) sobre su patrimonio neto (patrimonio neto más el pasivo corriente y el no corriente). A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Con el propósito de establecer la tendencia general del índice de endeudamiento de las empresas del sector frente a estos indicadores, se definido el promedio de la muestra en 0,35 o 35%, se deduce que el mayor número de empresas mantienen su endeudamiento por debajo de 35%, este valor favorece al proceso de contratación porque a menor índice de endeudamiento, menor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir durante la fase de ejecución del contrato con todos los compromisos adquiridos dentro del presente proceso, se determina que el índice de endeudamiento del contratista seleccionado debe ser menor o igual a 35%, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que TREINTA Y CINCO por ciento (35%)

Condición: Sí el índice de endeudamiento es Menor o igual que 35% la propuesta se calificará **HABILITADA.**

- **Razón de Cobertura de Intereses**

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Equivale al cociente que se obtiene luego de dividir la utilidad operacional entre los gastos de intereses. A mayor valor de la razón de cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Con el propósito de establecer la tendencia general de la razón de cobertura de intereses de las empresas del sector frente a estos indicadores, se definido el promedio de la muestra en 13.23, se deduce que el mayor número de empresas mantienen su endeudamiento por encima del promedio de 13.23, este valor favorece al proceso de contratación porque a mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir durante la fase de ejecución del contrato con todos los compromisos adquiridos dentro del presente proceso, se determina que el índice de cobertura de interés del contratista seleccionado debe ser mayor o igual a 13, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual que TRECE (≥ 13).

Condición: Sí el índice de Cobertura de Intereses es Mayor o igual que TRECE (≥ 13) la propuesta se calificará **HABILITADA**

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "INDETERMINADO" o "INDEFINIDO", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta "Gastos de Intereses" sea valor cero (0).

8.2 ÍNDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad sobre patrimonio**

La rentabilidad sobre el patrimonio determina la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el patrimonio. El índice de rentabilidad sobre patrimonio es el cociente resultante de dividir la Utilidad Operacional de la Empresa sobre su Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por tanto, mayor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la rentabilidad sobre el patrimonio del mayor número de empresas del sector, se ha tomado el promedio por valor de 0,17 o 17%, a partir de la muestra tomada se deduce que el mayor número de empresas mantienen su índice de rentabilidad sobre patrimonio mayor a 0.17.

Con base en lo anterior, y con el objeto de permitir que un número controlado de empresas participen en el proceso siempre que cumplan con los requerimientos establecidos, se define que el índice de rentabilidad sobre el patrimonio debe ser mayor o igual a 0,17 o 17%, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Rentabilidad del Patrimonio: Deberá ser mayor o igual que DIECISIETE (≥ 17% o 0,17).

Condición: Sí la rentabilidad del patrimonio es Mayor o igual que DIECISIETE (≥ 17% o 0,17) la propuesta se calificará **HABILITADA.**

- **Rentabilidad sobre Activos**

La rentabilidad sobre activos determina la capacidad de generación de utilidad operacional sobre cada peso invertido en el activo. Equivale al cociente que se obtiene al dividir la Utilidad Operacional sobre el Activo Total. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el indicador de la rentabilidad sobre el patrimonio.

Con el propósito de establecer la tendencia de la rentabilidad sobre el activo del mayor número de empresas del sector, se ha tomado el promedio por valor de 0,09 o 9%, a partir de la muestra tomada se deduce que el mayor número de empresas mantienen su índice de rentabilidad sobre activo mayor a 0.09.

Con base en lo anterior, y con el objeto de permitir que un número controlado de empresas participen en el proceso siempre que cumplan con los requerimientos establecidos, se define que el índice de rentabilidad sobre el activo debe ser mayor o igual a 0,09 o 9%, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Rentabilidad sobre Activos: Deberá ser mayor o igual que NUEVE (≥ 9% o 0,09).

Condición: Sí la rentabilidad sobre activos es Mayor o igual que NUEVE (≥ 9% o 0,09) la propuesta se calificará **HABILITADA.**

Con base en los análisis anteriores, el municipio de Hacarí determina los siguientes indicadores para el presente proceso:

Tabla 5: Indicadores

INDICADOR	FÓRMULA	REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	≥ 2
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Patrimonio Neto	≤ 0,35 O 35%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 13
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	≥ 0,17
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional/Activo Total	≥ 0,09

9. ESTUDIOS DE PROCESOS CELEBRADOS ANTERIORMENTE EN EL ESTADO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en la plataforma del SECOP, tomando como referencia una muestra de los procesos similares efectuados durante los dos últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con base en procesos adjudicados que no presentaron problemas dentro de su ejecución. En la mayoría de ellos se siguieron los requisitos definidos por la reglamentación del objeto en cuestión del presente estudio, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad empleada por excelencia en los procesos de selección presentados corresponde a la modalidad DE SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, Esta selección obedece a la categorización presupuestal del Municipio de Hacarí y/o de las Entidades del Orden Nacional que contratan, para lo cual se presenta a continuación un resumen de los procesos similares adelantados en la región:

Tabla 6. Procesos similares en la Estado

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
SAMC-002-2025	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁCHIRA	$336.406.903	25-07-2025
MT-SV-SAMC-005-2024	ADECUACION DE SALON COMUNAL DE LA VEREDA LLANO GRANDE, ZONA DOS, MUNICIPIO DE TIBU Y ADECUACION DE LA CASA DE LA MEMORIA, ZONA UNO URBANA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBU	$128.365.463	23-12-2024
ML-SAMC-0001-2024	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	$197.816.553	23-12-2024

CRM-SA-OP-003-2024	ADECUACIONES LOCATIVAS, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA LA OFICINA DE SALA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	$159.906.396	28-11-2024
ALC-SAMC-003-2024	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION AL CENTRO VIDA Y DIA "UN NUEVO AMANECER", MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	$151.997.101,34	26-11-2024

10. HISTORICOS DE PROCESOS SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE HACARI

El presente estudio se hace con base en contratos similares celebrados exitosamente en el municipio de Hacarí, los cuales están actualmente publicados en el SECOP:

Tabla 7. Procesos similares en el municipio

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
MH-SA-MC-015-2023	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	$57.795.410	23/10/2023
MH-SA-MC-004-2022	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VIDA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	$101.262.071,86	11/05/2022

11. ACUERDOS COMERCIALES

a. Acuerdos Comerciales Vigentes y Plazos

De acuerdo con la definición contenida en el decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

ACUERDO COMERCIAL	MONTOS MÍNIMOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
Canadá	N/A
Chile	$ 255,454,923,858.00
Estados Unidos	$ 25,725,714,885.00
Corea	$ 25,700,000,000.00
Perú	$ 25,706,187,670.00
Suiza	$ 23,680,884,850.00
México (USD)	12,001,460.00
Unión Europea	$ 23,466,405,900.00
CAN	NO ESTABLECE

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1

Tabla 8. Verificación de tratados internacionales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No

Chile	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	Si
Guatemala	No	No	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	No	No	No	No
Suiza	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (Colombia compra eficiente)

12. ASPECTOS LEGALES

El Presente estudio adelantado es realizado por la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Hacarí.

Original firmado

YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
Secretario De Planeación E Infraestructura
10 de octubre 2025